



Título I, Parte A Política de Inclusión Parental y Familiar a Nivel Escolar 2024-25

La Pacific Avenue Academy of Music con los padres y miembros familiares, ha desarrollado conjuntamente, acordado mutuamente y distribuido a, los padres y miembros familiares de los niños participando en programas de Título I, Parte A los siguientes requisitos según detallado en las secciones 1116 (b) y (c) de la Ley Todos los Alumnos Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés).

Describa como padres y miembros familiares de niños participando en los programas de Título I, Parte A están involucrados en desarrollando conjuntamente, distribuyendo a, una política escrita de inclusión parental y familiar, acordada por tales padres para realizar los requisitos en Sección 1116(c) hasta (f) de ESSA (Sección 1116[b][1] de ESSA):

Pacific Avenue Academy of Music Elementary ha desarrollado una política escrita de participación de los padres de Título 1 con aportes de los padres de Título 1. El sitio escolar involucra anualmente a los padres en el desarrollo conjunto y el acuerdo de la política, que se revisa como parte del Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA) y a través de grupos asesores del sitio, es decir, el Concilio Escolar Local (SSC), el Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC), Avisos de Dotados y Talentosos y de Educación Especial, Booster Club y el equipo de Enlace Escolar del Distrito (DSLTL) cuando se encuentran en el estado de mejora del programa. Ha distribuido la política a los padres de estudiantes de Título 1. La política se proporcionará en los materiales informativos que se distribuyen a los padres a principios de año. La política describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de los padres del Título 1.

Describa como los padres y miembros familiares de niños participando en los programas de Título I, Parte A podrán enmendar una política escolar de inclusión parental y familiar que aplica a todos los padres y miembros familiares, si corresponde, para cumplir los requisitos (Sección 1116[b][2] de ESSA):

La escuela involucra a los padres de estudiantes de Título 1 de manera organizada, continua y oportuna, en la revisión de la planificación y la mejora de los programas de Título 1 de la escuela y la política de participación de los padres de Título 1. Los padres de estudiantes de Título 1 están invitados a asistir a una reunión de padres de Título 1 al comienzo del año escolar. Los padres pueden compartir y brindar opiniones sobre las oportunidades de participación de los padres.

Describa como la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) involucrado tiene una política de inclusión parental y familiar a nivel distrital que aplica a todos los padres y miembros familiares en todas las escuelas brindadas servicios por el LEA y como el LEA puede enmendar esa política, si corresponde para cumplir los requisitos (Sección 1116[b][3] de ESSA):

La escuela ofrece una cantidad flexible de reuniones para padres de Título 1, como reuniones por la mañana, virtuales y por la noche, si es necesario. Se llevará a cabo una cantidad flexible de reuniones en diferentes horarios según las necesidades de los padres e incluirán servicios de cuidado infantil y traducción, si es necesario.

Describe como los padres y miembros familiares de niños participando en los programas de Título I, Parte A pueden, si determinan que el plan no es satisfactorio bajo la Sección 1112 de ESSA a los padres y miembros familiares, y el LEA debe entregar los comentarios de los padres con el plan cuando el LEA entrega el plan al Estado (Sección 1116[b][4] de ESSA):

Se lleva a cabo una encuesta anual de padres para evaluar las necesidades, determinar barreras y evaluar la efectividad de las actividades de participación de los padres. Incluido como parte de la revisión anual del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) a través del Consejo Escolar (SSC), el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC), los avisos para Dotados y Talentosos y Educación Especial. Los padres reciben oportunidades para colaborar en las necesidades escolares.

Describe como la escuela brindada servicio por fondos de Título I, Parte A realiza una reunión anual, en un horario conveniente, a cuál deben ser invitados y alentados asistir todos los padres y miembros familiares de niños participando, para informar los padres sobre la participación de su escuela bajo Título I, Parte A y para explicar los requisitos y los derechos de los padres por participar (Sección 1116[c][1] de ESSA):

La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres de estudiantes de Título 1 sobre los requisitos de Título 1 y sobre el derecho de los padres a participar en el programa de Título 1. La reunión anual tiene lugar al comienzo del año escolar.

Describe los pasos que toma la escuela para ofrecer una cantidad flexible de reuniones, tales como reuniones por la mañana, en la tarde u otras maneras y puede proporcionar, con fondos proporcionados bajo Título I, Parte A, para transporte, cuidado infantil o visitas a casa, según tales servicios se relacionan a la participación parental (Sección 1116[c][2] de ESSA):

La escuela ofrece una cantidad flexible de reuniones para padres de Título 1, como reuniones por la mañana, virtuales y por la noche. Se llevará a cabo una cantidad flexible de reuniones en diferentes horarios según las necesidades de los padres e incluirán servicios de cuidado infantil y traducción, si es necesario.

Describe como los padres y miembros familiares de niños participando están involucrados y de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, el repaso y el mejoramiento de programas bajo Título I, Parte A, incluyendo la planificación, el repaso y el mejoramiento de la política escolar de inclusión parental y familiar y el desarrollo conjunto del programa a nivel escolar bajo la Sección 1114(b) de ESSA, excepto si la escuela tiene en pie un proceso para involucrar los padres en la planificación y el diseño conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si tal proceso incluye una representación adecuada de los padres de niños participando (Sección 1116[c][3] de ESSA):

La Escuela Primaria Pacific Avenue Academy of Music distribuye a los padres de estudiantes de Título 1 un convenio entre la escuela y los padres. El pacto, que ha sido desarrollado conjuntamente con los padres, describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Describe formas específicas en que la escuela y las familias se asociarán para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado. Aborda los siguientes elementos legalmente requeridos, así como otros elementos sugeridos por los padres de estudiantes de Título 1. La responsabilidad de la escuela es proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad. Identifica las formas en que los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos. La importancia de la comunicación continua entre padres y maestros a través, como mínimo, de conferencias anuales de padres y maestros; informes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes; acceso al personal; oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios; y oportunidades para observar las actividades del aula. El pacto entre la escuela y los padres se comparte durante las conferencias de padres. Se adjunta una copia del pacto como parte de la póliza.

Describe como la escuela está proporcionando los padres y miembros familiares de niños participando en programas de Título I, Parte A: información oportuna sobre los programas bajo Título I, Parte A; una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir progreso estudiantil y los niveles de desempeño de las exigentes normas académicas Estatales; y si es solicitado por los padres, oportunidades para reuniones sistemáticas para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y responder a cualquier tal sugerencia lo más pronto que sea prácticamente posible (Sección 1116[c][4][A-C] de ESSA):

La Primaria Pacific Avenue involucra a los padres de Título 1 en interacciones significativas con la escuela. Apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estas metas, la escuela ha establecido las siguientes prácticas. La escuela brinda a los padres de Título 1 asistencia para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos. En las conferencias de padres y maestros, las solicitudes informales de los padres, los talleres para padres y a través de la comunicación continua con los padres por parte de los maestros, se proporciona información sobre el dominio de los estándares, datos de evaluación, intervención y cómo apoyar a los padres en el seguimiento de la educación de sus hijos.

Describe como el plan del programa a nivel escolar, Sección 1114(b) de ESSA, no es satisfactorio a los padres de niños participando en los programas de Título I, Parte A, entregando cualquier comentario parental del plan cuando la escuela entrega el plan al LEA (Sección 1116[c][5] de ESSA):

La escuela distribuye información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades escolares y para padres a los padres de Título 1 en un formato e idioma que los padres comprendan. La información escolar, incluida la comunicación sobre el programa Título 1, se distribuye en todos los idiomas necesarios que hablan las familias de los estudiantes en la escuela. La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título 1. Las estrategias de participación de los padres dentro del SPSA se integran en función de los aportes de los padres a través de datos de encuestas y cuando los padres sienten la necesidad de brindar comentarios sobre las oportunidades para los padres en la escuela. Los padres pueden enviar comentarios al director y/o al SSC si no están satisfechos con las actividades del plan escolar. La Primaria Pacific Avenue brinda oportunidades para la participación de todos los padres de Título 1, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los estudiantes migratorios de los padres para que participen y proporcionen opiniones sobre las oportunidades de participación de los padres. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato y lenguaje que los padres entienden en la página web del distrito escolar. Los padres, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, reciben información e informes escolares en un formato e idioma mediante el uso de traducción de materiales para padres e intérpretes para los padres en las reuniones. Se proporciona acceso a todas las instalaciones y estacionamiento a los padres con discapacidades.

Esta política fue adoptada por la Pacific Avenue Academy of Music el Septiembre 26, 2024 y estará en vigor por un periodo de Octubre 2024 - Octubre 2025.

La escuela distribuirá la política a todos los padres de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A antes del: 10/30/2024.

La Política Escolar de Inclusión Parental y Familiar de Título I, Parte A de la Pacific Avenue Academy of Music fue desarrollada conjuntamente y acordada por los padres y miembros familiares de niños participando en programas de Título I, Parte A el Septiembre 26, 2024. La Escuela distribuirá la política a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en Título I, Parte A a más tardar para el 10/30/2024.

Hilliary Salley Principal

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

9/26/2024

Fecha

Fecha de Aprobación por el Consejo Directivo

Departamento de Educación de California

abril de 2020